



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES, DESIGNA COMISIÓN Y LLAMA A LICITACIÓN PARA ADQUIRIR 04 TELEFONOS CELULARES” ID N° 4403-14-L122

DECRETO ALCALDICIO N° 212.-

DALCAHUE, 26 de enero del 2022

VISTOS: Considerando la necesidad de adquirir 04 celulares para funcionarios de la Ilustre Municipalidad Dalcahue, la ley 19.886 ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. La sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 20/12/2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

APRUÉBENSE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública N°4403-14-L122 a través del portal www.mercadopublico.cl-, para la adquisición de 04 celulares para funcionarios de la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

DESÍGNESE: a la Administradora Municipal y encargado de informática o sus subrogantes legales.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2905001001 Maquinas y Equipos de Oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
alcaldesa suplente de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- DIDECO

SEVC/MAAB/MCBL/mpv